



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

RECURSOS HUMANOS

769

ANUNCIO

La Presidencia de la Corporación, por Decreto núm. 778, de 25 de febrero de 2026, ha dispuesto:

“Vistos:

Primero.- El expediente de Secretaría (Sección de Recursos Humanos, Clase Funcionario, serie documental B050202, núm. 7, año 2026), sobre convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos de los puestos de Jefe de Negociado (RPT 12, 56, 93, 98, 280, 621 y 625) vacante de la Diputación Provincial de Huesca.

Segundo.- El informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos de fecha 25 de febrero de 2026.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de los puestos de Jefe de Negociado (RPT 12, 56, 93, 98, 280, 621 y 625), quedando integrada como se detalla a continuación:

JEFE DE NEGOCIADO DE BOP (RPT 12)

ADMITIDOS

- 1.- ABADÍA LAMPLE, SANDRA
- 2.- ASO LACLAUSTRA, CRISTINA
- 3.- AUSOCUA ABADÍA, CLEMENTE
- 4.- BORBÓN ABADÍA, JAVIER
- 5.- MUR LACLAUSTRA, M.^a TERESA
- 6.- OLIVÁN SEGURA, SILVIA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

JEFE DE NEGOCIADO DE IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (RPT 56)

ADMITIDOS

- 1.- ASO LACLAUSTRA, CRISTINA
- 2.- AUSOCUA ABADÍA, CLEMENTE
- 3.- BARA AGUSTÍN, VANESA
- 4.- CACHO BAILO, LOURDES
- 5.- CASADO PERALES, ELOY
- 6.- MONGE PERALES, M.^a JOSÉ
- 7.- OTAL CATALÁN, PAULA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

**JEFE DE NEGOCIADO DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE FRAGA (RPT 93)****ADMITIDOS**

(Ninguno)

EXCLUIDOS

(Ninguno)

JEFE DE NEGOCIADO DE LA OFICINA DE RECAUDACIÓN DE JACA (RPT 98)**ADMITIDOS**

(Ninguno)

EXCLUIDOS

(de acuerdo con la argumentación contenida en el informe de la Jefa de la Sección de Recursos Humanos)

- 1.- AZNAR SÁNCHEZ, ANA SHEILA
- 2.- PERBECH SANZ, SANTIAGO
- 3.- RUBIO TOBALINA, MARÍA

JEFE DE NEGOCIADO DE IMPUESTO DE LA UNIDAD CENTRAL DE EMBARGOS (RPT 280)**ADMITIDOS**

- 1.- ASO LACLAUSTRA, CRISTINA
- 2.- AUSOCUA ABADÍA, CLEMENTE
- 3.- BELLOSTA ASPIROZ, M.^a ROSARIO
- 4.- CASADO PERALES, ELOY
- 5.- MONGE PERALES, M.^a JOSÉ
- 6.- OTAL CATALÁN, PAULA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

JEFE DE NEGOCIADO DE REGISTRO (RPT 621)**ADMITIDOS**

- 1.- ABADÍA LAMPLE, SANDRA
- 2.- ASO LACLAUSTRA, CRISTINA
- 3.- BORBÓN ABADÍA, JAVIER
- 4.- MUR LACLAUSTRA, M.^a TERESA
- 5.- OLIVÁN SEGURA, SILVIA

EXCLUIDOS

(Ninguno)

JEFE DE NEGOCIADO DE INFORMÁTICA (RPT 625)**ADMITIDOS**

- 1.- ASO LACLAUSTRA, CRISTINA
- 2.- CASADO PERALES, ELOY

EXCLUIDOS

(Ninguno)



Segundo.- Determinar la Comisión de Valoración que estará integrada de la siguiente forma:

PRESIDENTE: D.^a Aránzazu Calvo González, Secretaria General, como titular y D. Jorge Pueyo Moy, Letrado Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

VOCALES:

- D.^a Constanza Sánchez Belda, Tesorera, como titular y D. Jorge Floris Beamonte, Letrado Asesor del Servicio de Tesorería, como suplente.
- D. Mariano Santafé Beired, Jefe de la Sección de Gestión e Inspección de tributos locales, como titular y D.^a Esther Vizcarro Lles, Jefa de la Sección de Recaudación, como suplente.
- D.^a María Luisa Barona Santiago, Jefa de la Sección de la Unidad Central de Embargos, como titular y D.^a Isabel Cama Lacambra, Jefa de la Sección de Asistencia Técnica Tributaria a Entidades Locales, como suplente.
- D. Miguel Ángel Ferrer Fumanal, Jefe de los Servicios Informáticos, como titular y D. Diego Anerillas Aljama, Jefe de la Sección de Telecomunicaciones y Sistemas, como suplente.

SECRETARIO: D.^a María Teresa Lacruz Lázaro, Jefa el Servicio de Secretaría, como titular y D. Jesús Sanagustín Sánchez, Secretario Interventor del Servicio de Asesoría Jurídica, como suplente.

Podrán asistir, como observadores, sin voz y sin voto, un representante por cada una de las Centrales Sindicales presentes en la Mesa General de Negociación.

Tercero.- Convocar a la indicada Comisión, al objeto de que se proceda a la resolución del presente concurso de méritos, para el día 4 de marzo de 2026 a las 9.30 horas, en la tercera planta de las dependencias del Palacio Provincial, situado en Porches de Galicia, núm. 4, de esta ciudad.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Huesca, 26 de febrero de 2026. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.